

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 28 de mayo de 1979	Correos Argentina SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

Nº. 10.741

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)

Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A. MOLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 538

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— „ „
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— „ „
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Poseción veintañal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— „ „
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- a) **Anual:** Veintiocho mil pesos (\$ 28.000).
- b) **Semestral:** Catorce mil pesos (\$ 14.000).
- c) **Trimestral:** Ocho mil pesos (\$ 8.000).

- a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150).
- b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250).
- c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900).

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 610-D del 14-5-79	Diferencia de haberes a favor de la Sra. Gladys Zulema Díaz de Galarza	1973
M. de Economía Nº 611-D del 14-5-79	Reconocer licencia no usufructuada por la señorita Adriana Elvira Olivera	1973
M. de Economía Nº 612-D del 14-5-79	Crédito a favor del señor Enrique Rivero	1973
S. G. de la Gob. Nº 613-D del 14-5-79	Deja, sin efecto la prórroga de la designación del señor Raúl Alberto Davids y designar al mismo	1973
M. de Economía Nº 614-D del 14-5-79	Sobreasignación por mayor responsabilidad al señor José Rivero y Srta. Elina Mariel Aid	1973
M. de Economía Nº 615-D del 14-5-79	Diferencia de haberes a favor de los señores Adolfo Romero y José Ramón Antoniotti	1973
M. de Economía Nº 616-D del 14-5-79	Dejar sin efecto la Resolución Ministerial número 1586-D/78	1973
S. G. de la Gob. Nº 617-D del 14-5-79	Pago de licencia al Sr. Pedro Miguel Carrizo	1974
S. G. de la Gob. Nº 618-D del 14-5-79	Licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Rodolfo Arnaldo Ballesteros	1974

	Pág.
M. de B. Social Nº 619-D del 14-5-79 — Dejar sin efecto la designación de la Sra. Norma Manuela Lagoria de Cardozo	1974
M. de B. Social Nº 620-D del 15-5-79 — Renuncias del Arq. Juan Pedro Speroni y doctor Juan Manuel Jijena Durán	1974
M. de B. Social Nº 621-D del 15-5-79 — Designar int. al Sr. Omar Marcial Nolasco ...	1974
M. de B. Social Nº 622-D del 15-5-79 — Reconocer licencia no usufructuada por el doctor Arne Hoygaard	1974
M. de B. Social Nº 623-D del 15-5-79 — Renuncia de la Sra. Ludivina Cardozo de Alberto	1974
M. de B. Social Nº 624-D del 15-5-79 — Reconocer licencias no usufructuadas por el señor Benito Eduardo Fernández	1974
M. de Economía Nº 625-D del 15-5-79 — Reconocer los servicios prestados por la señorita María Cristina David	1974
M. de B. Social Nº 626-D del 15-5-79 — Autorizar se convoque a licitación pública para la adquisición de diversos elementos con destino al Programa Nacional "Perforación de Pozos" en localidades concentradas de la Pcia. de Salta ...	1975
M. de B. Social Nº 627-D del 15-5-79 — Aprobar el contrato de locación de servicios entre la Provincia de Salta y la señora Rosalía Tejerina de Gómez	1975
M. de B. Social Nº 628-D del 15-5-79 — Aprobar contratos de locación de servicios entre la Provincia de Salta y el señor Marcelino Farfán, Hermana Jorgelina Teresa Goette y señor Gerardo Caliva	1975
M. de B. Social Nº 629-D del 15-5-79 — Aprobar el contrato de locación de servicios entre la Provincia de Salta y el Sr. Ciro Ventura	1975
M. de B. Social Nº 630-D del 15-5-79 — Dejar sin efecto el contrato celebrado entre el ex-Ministro de B. Social y el Sr. René Bouhid	1975
M. de B. Social Nº 631-D del 15-5-79 — Renuncias de las señoras Presentación Palacios de Barboza, Julia Yamile Cura de Figueroa y señorita Arquimia Edith Reinoso	1975
M. de B. Social Nº 632-D del 15-5-79 — Renuncia del doctor Miguel Tomas	1975
M. de B. Social Nº 633-D del 15-5-79 — Renuncias de las señoras Eva Valdiviezo de Romero y Eulalia Estrada de Alfaro	1976
M. de B. Social Nº 634-D del 15-5-79 — Dejar sin efecto designación, reconocer servicios prestados y designación de personal en el Hospital de Niños	1976
M. de B. Social Nº 635-D del 15-5-79 — Renuncias de la señora Marta Elena Ramos de Santillán, señorita Norma Mabel Saravia y señora Juana Rosa Tolosa de Hidalgo	1976
M. de B. Social Nº 636-D del 15-5-79 — Reconocer licencias no usufructuadas por la señora Antonia Olga Zamora de Huanco	1976
M. de B. Social Nº 637-D del 15-5-79 — Designar a la Sra. Isabel María Cano de Caruso	1977
M. de Gobierno Nº 638-D del 15-5-79 — Renuncia de la señora María Francisca Gozzi de Carrillo	1977
M. de Gobierno Nº 639-D del 15-5-79 — Renuncias de Personal de Seguridad de Policía de la Provincia	1977
M. de Gobierno Nº 640-D del 15-5-79 — Renuncia de la señorita María Sarmiento	1977
M. de Economía Nº 641-D del 16-5-79 — Renuncia de la Srta. Isabel del Rosario Lovaglio	1977
M. de Economía Nº 642-D del 16-5-79 — Aprobar la Resolución Nº 324/79 dictada por la Direc. Gral. de Arquitectura	1977
S. G. de la Gob. Nº 643-D del 16-5-79 — Renuncia del señor Mario Gutiérrez	1977
S. G. de la Gob. Nº 644-D del 16-5-79 — Designar int. al Sr. Eduardo Pedro Lepore ...	1977
M. de B. Social Nº 645-D del 17-5-79 — Aprobar contratos entre la Provincia de Salta y los señores Edith Soberón, Eusebia Delina Cruz y José Angel Carmona	1977
S. G. de la Gob. Nº 646-D del 17-5-79 — Designar int. a profesores en Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico	1978
S. G. de la Gob. Nº 647-D del 18-5-79 — Modificar parcialmente el art. 1º de la Resolución Nº 618-D de fecha 14-5-79	1978

EDICTO DE MINA

Nº 34448 — Inocencio Vale	1978
Nº 34288 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	1978

LICITACION PUBLICA

Nº 34533 — Dirección General de Arquitectura	1979
Nº 34532 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 18/79	1979

	Pág.
Nº 34531 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 17/79	1979
Nº 34530 — Municipalidad de Orán, Lic. Nº 4/79	1979
Nº 34517 — Mmicipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 19/79	1979
Nº 34485 — Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Lic. Nº 128-P/79	1979

EDICTO CITATORIO

Nº 34507 — Candelaria Rojas de Martínez	1979
Nº 34502 — Ismael Ortega Francisco y Francisco Ortega Francisco	1980
Nº 34427 — Pascual Angel Zarzoso	1980

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 34529 — Ríos Marcelo	1980
Nº 34515 — Juan Galean o Galian	1980
Nº 34509 — Eduardo Yazlle	1980
Nº 34406 — José Martínez	1980

REMATE JUDICIAL

Nº 34528 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 15.412/78	1980
Nº 34527 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 15.410/78	1981
Nº 34526 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 47.481/78	1981
Nº 34525 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 48.507/79	1981
Nº 34520 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 15.619	1981

CITACION A JUICIO

Nº 34493 — Aquiles Rudecindo Avancini	1981
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 34471 — Pablo Victorio Cejas o Vitelio Cejas	1981
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 34500 — Distribuidora Comercial Noroeste y/o Francisco G. Orihuel y otros	1981
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 34518 — Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A.	1982
---	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 34519 — Banco Regional del Norte Argentino	1982
---	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 34524 — Club de Caza y Pesca Los Unidos, para el día 19-6-79	1982
Nº 34522 — Club Unión Básquetbol de Rosario de la Frontera, para el día 10-6-79	1982
Nº 34523 — Liga Tartagalense de Fútbol, para el día 15-6-79	1983
Nº 34521 — Horizontes S.A., para el día 16-6-79	1983
Nº 34499 — Instituto Médico de Salta S.A., para el día 8-6-79	1983
Nº 34477 — Colegio de Escribanos de Salta, para el día 31-5-79	1984

RECAUDACIONES

Nº 34534 — Del día 24-5-79	1984
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Art. 3º Inc. e) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Resolución Nº 610-D - 14-5-79 - Expte. Nº C/19-02360/79.

Artículo 1º — Reconocer la diferencia de haberes existentes entre las categorías 13 y 16, por mayor responsabilidad, a favor de la empleada de la Dirección General Agropecuaria, señora Gladys Zulema Díaz de Galarza, Agrupamiento B-I-13, Legajo Personal Nº 14461, por el importe de Ciento quince mil ochocientos ochenta y cuatro pesos (\$ 115.884) por las tareas desempeñadas en el período comprendido entre el 8-1-79 al 11-2-79, como Jefa Interina de Personal de esa Dirección General.

M. de Economía - Resolución Nº 611-D - 14-5-79 - Expte. Nº C/19-02266/78.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente catorce (14) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1978, no usufructuada por la ex-empleada de la Dirección General Agropecuaria, señorita Adriana Elvira Olivera, D.N.I. Nº 12.712.786, personal temporario con categoría equivalente 02, cuyo importe asciende a la suma de \$ 45.866 (Cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 612-D - 14-5-79 - Expediente Cº 28-26634/78.

Artículo 1º — Reconocerse un crédito por la cantidad de Doscientos nueve mil novecientos sesenta y seis pesos (\$ 209.966) a favor del señor Enrique Rivero, Legajo Personal Nº 29249, agente de la planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, (Agrup. CI-Clase 11, Categoría 13), en concepto de "mayor responsabilidad" por las funciones desempeñadas desde el 1 de enero de 1979 al 28 de febrero del mismo año.

Art. 2º — Otórgase a favor del señor Enrique Rivero, auxiliar de inspección de la Dirección General de Arquitectura, una sobreasignación mensual a partir del 1 de marzo de 1979 hasta el 31 de diciembre del mismo año, equivalente al monto que surge de la diferencia entre la Categoría 13 y 16 de presupuesto, en carácter de "mayor responsabilidad", por las tareas de Inspector de Obras que ejerce el mismo.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 613-D - 14-5-79 - Expte. Nº 31-07586/79.

Artículo 1º — Dejar sin efecto a partir del 1 de abril del año en curso, la prórroga de la designación temporaria del señor Raúl Alberto Davids, M. I. Nº 3.903.307, dispuesta por Resolución Nº 340 D/79.

Art. 3º — Designar como personal temporario a partir del 1 de abril del corriente año, y por el término de cinco (5) meses, al señor Raúl Alberto Davids, M. I. Nº 3.903.807, Clase 1923, en las asignaturas de la especialidad de Piloto Comercial, con Habilitación de Vuelo por Instrumento y en la cantidad de horas que en cada caso se consigna.

—Laboratorio (Práctica A.T.S.) - 2 (dos) horas semanales.

—Supervivencia, búsqueda y salvamento, 1 (una) hora semanal.

—Planificación de vuelo y servicio de pista, 1 (una) hora semanal.

M. de Economía - Resolución Nº 614-D - 14-5-79 - Expte. Nº 21-6597/78.

Artículo 1º — Reconocer a favor del Sr. José Rivero, Agrupamiento B-II-05 y Srta. Elina Mariel Aid, Agrupamiento B-II-02 de Contaduría General de la Provincia, una sobreasignación en concepto de mayor responsabilidad por el mes de abril de 1979, equivalente a la diferencia de remuneración existente entre las categorías de titulares que revistan, y la categoría 18 para el señor Rivero y la categoría 14 para la Srta. Aid.

Art. 2º — Otorgar a partir del 1 de mayo de 1979, y mientras desempeñen las funciones de mayor responsabilidad encomendadas, una sobreasignación a los agentes José Rivero y Elina Mariel Aid, en las mismas condiciones de liquidación y encuadre establecidas precedentemente.

Art. 3º — Por Departamento de Pagos y Contabilidad del Ministerio de Economía liquidar por el mes de abril de 1979, deducidos los aportes fijados por ley, la suma total de pesos Noventa y Nueve mil ochocientos veintitún (\$ 99.821) a favor del Sr. José Rivero y pesos Cincuenta y seis mil ochocientos veinte (\$ 56.820) a la Srta. Elina Mariel Aid.

M. de Economía - Resolución Nº 615-D - 14-5-79 - Expte. Nº C/14-07830/78 y agreg. C/14-07831/78.

Artículo 1º — Reconocer la diferencia de haberes existente entre las categorías 12 y 14, a favor de los señores Adolfo Romero y José Ramón Antoniotti, quienes se desempeñan como Personal Temporario, cargos equivalentes a categoría 12, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a partir del 1 de abril de 1979 y mientras duren sus funciones como Encargados de los Destacamentos Forestal de Embarcación y Las Lajitas, respectivamente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 616-D - 14-5-79 - Expediente Cód. 42-4143/78.

Artículo 1º — Dejar sin efecto los términos de la Resolución Ministerial Nº 1586-D/78.

Art. 2º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura, en el mes de marzo de 1979, para la

ejecución de la obra "Cubierta de techo, refacción escuela Jardín de Infantes 3ra. y 4ta. etapa, Barrio Ciudad del Milagro, Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Diecinueve millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos (\$ 19.264.643) y, autorizase al aludido organismo a convocar a licitación privada para la adjudicación y contratación de los trabajos.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 617-D - 14-5-79 - Expte. Nº 04-4541/79.

Artículo 1º — Reconocer un crédito de Sesenta y seis mil novecientos veintitrés pesos (\$ 66.923) a favor del ex-empleado de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9, Dirección General de Administración de Personal, señor Pedro Miguel Carrizo, D.N.I. Nº 10.004.918, en concepto de pago por catorce (14) días de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 1978.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 618-D - 14-5-79 - Expte. Nº 31-07597/79.

Artículo 1º — Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Profesor de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, Ing. Rodolfo Arnaldo Ballesteros, a partir del día 7-5-79 al 20-6-79, con encuadre en el Art. 42 del Decreto número 6.900/63 y desde el 21-6-79 al 31-8-79, con encuadre en el Art. 42 "in-fine" del citado decreto, en las siguientes asignaturas:

Tecnología I, 5 (cinco) horas semanales en 1er. año de Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves.

Radiotecnía, 3 (tres) horas semanales.

Emisores, 3 (tres) horas semanales en 3er. año de Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 619-D - 14-5-79 - Expte. Nº 46776/79 - Cód. 66 (corresponde 1).

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución dejar sin efecto la designación de la señora Norma Manuela Lagoria de Cardozo, libreta cívica Nº 5.394.888, legajo Nº 55343, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, dispuesta por resolución ministerial Nº 1367-D, de fecha 19 de octubre de 1978, con encuadre en el artículo 3º, inciso g) de la ley Nº 3957.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 620-D - 15-5-79 - Exptes. N.ºs. 49584/79 y 49599/79 - Código 66.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, en el cargo, clase, categoría, función, dependencia y fecha que en cada caso se indica, por razones de índole particular:

Arquitecto Juan Pedro Speroni, L. E. número 6.082.437, clase 1948, legajo Nº 41804, agrupamiento D-I, categoría 22, jefe del Departamento de Arquitectura Hospitalaria de la Dirección de Obras y Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del 31 de marzo de 1979.

Doctor Juan Manuel Jijena Durán, D.N.I. número 14.708.233, clase 1948, legajo Nº 31677, clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" con un régimen de treinta (30) horas semanales en el Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, a partir del 1 de mayo del año en curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 621-D - 15-5-79 - Expte. Nº 49586/79 - Código 66.

Artículo 1º — Designar interinamente con vigencia al 2 de mayo del año en curso, al señor Omar Marcial Nolasco, documento nacional de Identidad Nº 12.236.139, clase 1958, matrícula profesional Nº 69, letra "R", en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de laboratorio en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, y mientras el titular del cargo, señor Roque Hernando Aramayo, se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 622-D - 15-5-79 - Exptes. N.ºs. 42676/77 y 41123/77 - Código 66.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977, equivalente a 21 días corridos, no usufructuada por el doctor Arne Hoygaard. L. E. Nº 7.233.047, ex-agente del Hospital "San José" de Cachi, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Cincuenta y dos mil ochocientos diecinueve pesos (\$ 52.819) a favor del Dr. Arne Hoygaard.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 623-D - 15-5-79 - Expte. Nº 49588/79 - Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Ludivina Cardozo de Alberto, libreta cívica Nº 9.460.066, legajo Nº 06914, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 10, auxiliar administrativa del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 624-D - 15-5-79 - Expte. Nº 49005/79 - Código 66.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria (proporcional) y compensatoria correspondientes al año 1978 equivalentes a catorce (14) días corridos y ocho (8) días hábiles, respectivamente, no usufructuadas por el señor Benito Eduardo Fernández, libreta de enrolamiento Nº 3.904.311, ex-agente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Doscientos cinco mil quince pesos (\$ 205.015) a favor del señor Benito Eduardo Fernández.

M. de Economía - Resolución Nº 625-D - 15-5-79 - Expte. Nº 22-96559/79.

Artículo 1º — Reconocer los servicios prestados por la Srta. María Cristina David, D.N.I. 11.494.891, como personal temporario de la Receptoría Fiscal de la localidad de S. R. de la

N. Orán, durante el período comprendido desde el 7-12-78 hasta el 7-2-79, con una remuneración equivalente a la categoría 02.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 626-D - 15-5-79 - Expte. Nº 49659/79 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección de Saneamiento Ambiental, para que con el asesoramiento del Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio, convoque a licitación pública para la adquisición de diversos elementos con destino al Programa Nacional "Perforación de Pozos en localidades concentradas de la provincia de Salta" conforme al pedido Nº 549, por un monto aproximado de Treinta y tres millones de pesos (\$ 33.000.000).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida Cuentas Especiales Programa Nacional, para "Perforación de pozos en localidades concentradas de la provincia de Salta" según resolución nacional Nº 947/57.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 627-D - 15-5-79 - Expte. Nº 615/78 - Código 67.

Artículo 1º — Aprobar en todas sus partes el contrato de locación de servicios, celebrado entre la provincia de Salta, representada por el que suscribe y la señora Rosalía Tejerina de Gómez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 628-D - 15-5-79 - Exptes. Nºs. 578/78 y 652/78 - Código 67.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, celebrados entre la provincia de Salta, representada por el que suscribe, y las personas que seguidamente se detallan, quienes vienen desempeñándose en distintos servicios asistenciales dependientes de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1979:

Sr. Marcelino Farfán, L. E. Nº 3.992.436, clase 1923, matrícula profesional Nº 686, clase 07, categoría 11, como enfermero del Puesto Sanitario de Los Toldos, departamento de Santa Victoria.

Hna. Jorgelina Teresa Goette, L. C. número 3.262.139, clase 1932, matrícula profesional número 992, clase 07, categoría 11, como enfermera del Puesto Sanitario de Yacuy, departamento de San Martín.

Sr. Gerardo Caliva, L. E. Nº 3.949.880, clase 1918, matrícula profesional Nº 759, clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario Alto la Sierra, departamento de Rivadavia.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 629 D - 15-5-79 - Expte. Nº 1112/79 - Código 67.

Artículo 1º — Aprobar en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado por el que suscribe y el señor Ciro Ventura.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 630-D - 15-5-79 - Expte. Nº 1144/79 - Cód. 67.

Artículo 1º — Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios celebrado por el ex-Ministro de Bienestar Social, Capitán de Fragata Marcelo Coll, y el señor René Bouhid, libreta de enrolamiento Nº 3.954.483, aprobado mediante resolución ministerial Nº 1929-D de fecha 29 de diciembre de 1978, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 631-D - 15-5-79 - Exptes. Nºs. 1206/79, 1207/79 - Código 67 y 1488/79 - Código 72.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las empleadas que seguidamente se consignan.

Sra. Presentación Palacios de Barboza, L. E. Nº 9.479.644, legajo Nº 05228, clase 07, categoría 11, como auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, a partir del 1 de mayo del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Sra. Julia Yamile Cura de Figueroa, L. E. Nº 9.487.585, legajo Nº 05536, en el cargo de agrupamiento B-I, categoría 19, como jefa división administrativa de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, a partir del 1 de mayo del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Srta. Arquimia Edith Reinoso, L. C. número 6.194.248, legajo Nº 21.409, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 05, como auxiliar de educación física de la Dirección de Deportes y Cultura Física, Unidad de Servicio 3/42, a partir del 20 de abril del año en curso, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 632-D - 15-5-79 - Expte. Nº 1201/79 - Código 67.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Miguel Tomás, L. E. Nº 301.610, legajo Nº 55.861, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2-21/1, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 633-D - 15-5-79 - Exptes. Nºs. 49630/79 y 49622/79 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan.

Eva Valdiviezo de Romero, L. E. Nº 0.818.511, legajo Nº 06338, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

Eulalia Estrada de Alfaro, L. C. Nº 1.397.178, legajo Nº 06071, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 07, ordenanza de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12.

M de Bienestar Social - Resolución Nº 634-D - 15-5-79 - Expte. Nº 48123/79 - Código 66 (corresponde 3 y 4).

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero del año en curso dejar sin efecto la designación temporaria de la señorita Lucía del Carmen Lesser, D.N.I. Nº 11.616.058, clase 1955, matrícula profesional Nº 986, en el cargo de clase 07, categoría 11, enfermera de la Dirección del Programa Materno Infantil dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con funciones en el Hospital de Niños, dispuesta por resolución ministerial Nº 196 D/79, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios de la señora Ester Arminda Villena de Hernández, D.N.I. Nº 6.194.765, clase 1950, matrícula profesional Nº 1109, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en la Dirección del Programa Materno Infantil dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con funciones en el Hospital de Niños, desde el 4 y hasta el 31 de diciembre de 1978, por ser necesarios sus servicios.

Art. 3º — Reconocer un crédito por la suma de Ciento noventa y seis mil ciento cincuenta pesos (\$ 196.150) a favor de la señora Ester Arminda Villena de Hernández, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Ciento noventa y seis mil ciento cincuenta pesos (\$ 196.150) a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Ester Arminda Villena de Hernández, en concepto de pago de reconocimiento de servicios y en cancelación del crédito reconocido en el artículo anterior, con imputación a Deuda Pública, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Ejercicio 1979.

Art. 5º — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios de la señora Ester Arminda Villena de Hernández, D.N.I. Nº 6.194.765, clase 1950, matrícula profesional Nº 1109, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en la Dirección del Programa Materno Infantil, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con funciones en el Hospital de Niños, desde el 1 y hasta el 16 de enero del año en curso, por ser necesarios sus servicios, cuyo monto asciende a Ciento cincuenta y seis mil novecientos dieciocho pesos (\$ 156.918) con imputación a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) 5, 6 y 10, Ejercicio 1979.

Art. 6º — Designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se detallan para desempeñarse en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliares de enfermería en la Dirección del Programa Materno Infantil,

dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con funciones en el Hospital de Niños, en los períodos que en cada caso se especifica:

Srta. Blanca Clara Palacios, D.N.I. número 3.634.046, clase 1937, matrícula profesional número 1040, en el período comprendido desde el 17 de enero y hasta el 30 de abril de 1979.

Srta. María Catalina Tapia, D.N.I. número 11.538.324, clase 1954, matrícula profesional número 1240, en el período comprendido desde el 15 de febrero y hasta el 30 de abril de 1979.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 635-D - 15-5-79 - Exptes. Nºs. 49416/79, 49435/79 y 49485/79 - Código 66.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las empleadas que seguidamente se consignan.

Sra. Marta Elena Ramos de Santillán, D.N.I. Nº 11.081.558, legajo Nº 41123, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicios generales de la Dirección de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, a partir del 4 de abril del año en curso, por razones de índole particular.

Srta. Norma Mabel Saravia, D.N.I. número 11.425.668, legajo Nº 38.252, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicios generales de la Dirección de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, a partir del 9 de abril del año en curso, por razones de índole particular.

Sra. Juana Rosa Tolosa de Hidalgo, L.C. número 2.539.067, legajo Nº 07060, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 08, como ordenanza del Departamento de Intendencia dependiente de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, a partir del 1 de mayo del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 636-D - 15-5-79 - Expte. Nº 48858/79 - Código 66.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria (proporcional) y compensatoria correspondientes al año 1978, equivalentes a cinco (5) días corridos y seis (6) días hábiles, respectivamente, no usufructuadas por la señora Antonia Olga Zamora de Huanco, L.C. Nº 7.577.367, ex-agente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Treinta y tres mil trescientos cincuenta pesos (\$ 33.350) a favor de la señora Antonia Olga Zamora de Huanco, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 637-D - 15-5-79 - Expte. Nº 42965/79 - Código 66 (corresponde 1).

Artículo 1º — Descongelar la cobertura de un cargo vacante de categoría 6 del presupuesto de la caja de Previsión Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Autorizar al precitado organismo a designar a la señora Isabel María Cano de Caruso en el cargo descongelado por el artículo anterior.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 638-D - 15-5-79 Expte. Nº 42-6069/79.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de marzo de 1979, la renuncia presentada por la señora María Francisca Gozzi de Carrillo, C. 1931, M. I. Nº 2.475.053, al cargo de profesora titular de Filosofía (Psicología) de 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, turno tarde, del Colegio Secundario de Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 639-D - 15-5-79 - Exptes. 44-292.501, 292.410 y 292.532.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por el Personal de Seguridad, Clase 06. de Policía de la Provincia.

Oficial Ayudante (L. 7096/P. 585) Dn. Miguel Angel Montalvetti, C. 1931, M.I. Nº 7.221.885, con revista en la Sección Prensa y Difusión, dependiente de la División Secretaría General, a partir del 2 de mayo de 1979.

Agente (L. 6561/P. 2509) Dn. Miguel Raúl Enrique Gentil, C. 1954, D.N.I. Nº 11.332.723, con revista en la División Secretaría General, a partir del 1 de mayo de 1979.

Agente (L. 6889/P. 2681) Dn. Alfonso Díaz, C. 1947, M. I. Nº 8.179.716, con revista en la División Transporte dependiente del Departamento Logística (D. 4), a partir del 3 de mayo de 1979.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 640-D - 15-5-79 - Expte. Nº 42-6159/79.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 2 de abril de 1979, la renuncia presentada por la señorita María Sarmiento, C. 1953, D.N.I. Nº 10.582.129, al cargo de profesora titular de Contabilidad de 3er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada división, turno tarde, del Colegio Secundario "Sargento Cabral" de esta ciudad y supeditada a las conclusiones a que se arriben en las actuaciones sumariales que se tramitan por Expediente Nº 42-5801.

M. de Economía - Resolución Nº 641-D - 16-5-79 - Expte. Nº 16-16647/79.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 21-4-79 la renuncia presentada por la señorita Isabel del Rosario Lovaglio, D.N.I. Nº 10.878.020, Legajo Personal Nº 42.150, al cargo que desempeñaba en carácter de personal temporario en la Dirección Provincial de Turismo.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 642-D - 16-5-79 - Expediente Cód. 28-27800/79.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 324/79 dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 11 de abril de 1979. Resolución Nº 324, Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Expte. C. 28, Nº 27800/79.

Visto... El Director Interventor (I) de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aceptar la renuncia al cargo de categoría 05, Clase 10, afectado al Plan de Obras Públicas, presentado por el señor Redolfo Burgos, D.N.I. Nº 10.005.091, a partir del 1 de abril de 1979. Art. 2º — Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la Provincia. Art. 4º — Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Jorge Federico Benjamín Méndez, Director Interventor (I) Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 643-D - 16-5-79 - Expte. Nº 02-00358/79.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el empleado de Jurisdicción I, Unidad de Organización 2, Casa de Salta, señor Mario Gutiérrez. L.E. Nº 7.665.782, Agrup. G-II, Categ. 11, a partir del 1 de mayo del corriente año.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 644-D - 16-5-79 - Expte. Nº 31-07579/79.

Artículo 1º — Designar interinamente, a partir del día 16 de marzo de 1979, como personal docente en Jurisdicción I, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aero-náutico, al señor Eduardo Pedro Lepore, L.E. Nº 8.163.821, clase 1943, en las asignaturas que seguidamente se detallan:

Curso - Asignatura

Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, 2do. año. Grupo Motopropulsor (trabajo práctico), 3 (tres) horas semanales.

Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, 2do. año, Montajes (trabajos prácticos), 3 (tres) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 645-D - 17-5-79 - Exptes. Nºs. 1005/79, 696/79 y 695/79 - Código 67.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, celebrado entre la provincia de Salta, representada por el que suscribe, y la señorita Edith Soberon, L.C. Nº 4.453.946, agrupamiento B-I, categoría 19, como jefa de internados del Curso de Auxiliares de Enfermería para el Nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/21-1, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, desde el 26 de febrero y hasta el 30 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 2/22-1, Carácter I, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) 5, 6 y 10, Ejercicio 1979.

Art. 3º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, celebrado entre la provincia de Salta, representada por el que suscribe, y la señorita Eu-

sebia Delina Cruz, D.N.I. Nº 6.482.425, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería con funciones de supervisora intermedia en el Area Operativa IX de Embarcación, dependiente del Programa de Salud Rural de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1979.

Art. 4º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, celebrado entre la provincia de Salta, representada por el que suscribe, y el señor José Angel Carmona, D.N.I. Nº 11.204.188, agrupamiento G-II, categoría 11, chófer en el Area Operativa III de Aguaray dependiente del Programa de Salud Rural de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la presente resolución se abonará con Fondos Nacionales destinados al Programa de Salud Rural, decreto Nº 68/78.

Srta. General de la Gobernación - Resolución Nº 646-D - 17-5-79 - Expte. Nº 31-07578/79.

Artículo 1º — Designar interinamente, como personal docente de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8: Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a los profesores que a continuación se detallan, en las siguientes asignaturas, especialidades, cantidad de horas y a partir de la fecha que en cada caso se especifica:

Eduardo Víctor Retamoso, D.I. Nº 8.388.974. Desde el 12 de marzo de 1979.

Historia 3 (tres) horas semanales - Operador Radiotel. 1º año.

Historia 3 (tres) horas semanales - Operador Radiotel. 2º año.

Historia 3 (tres) horas semanales - Operador Radiotel. 3º año.

Marcelina Mercedes Chocobar de Claros, D. I. Nº 6.434.759. Desde el 4 de abril de 1979.

Geografía 2 (dos) horas semanales - Operador Radiotel. 1º año.

Geografía 2 (dos) horas semanales - Operador Radiotel. 2º año.

Geografía 2 (dos) horas semanales - Operador Radiotel. 3º año.

Lucía del Valle Zigarán, D.I. Nº 5.920.666. Desde el 4 de abril de 1979.

Formación Cívica 1 (una) hora semanal - Operador Radiotel. 1º año.

Formación Cívica 1 (una) hora semanal - Operador Radiotel. 2º año.

Formación Cívica 1 (una) hora semanal - Operador Radiotel. 3º año.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal, de Presupuesto y Finanzas, Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Srta. General de la Gobernación - Resolución Nº 647-D - 18-5-79.

Artículo 1º — Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución Nº 618 D de fecha 14 de mayo del corriente año, dejando establecido que el otorgamiento de la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Rodolfo Arnaldo Ballesteros, es con encuadre en el artículo 35 del Decreto Nº 4998/72 en el período comprendido entre el 7-5-79 y el 20-6-79 y en el artículo 35 "in-fine" del citado decreto entre el 21-6-79 y el 31-8-79.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 34448

T. Nº 19653

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Inocencio Vale, el 6 de julio de 1978, por Expte. número 10373-V, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el Abra del Barro Negro, a partir del cual se mide 5.000 m. az. 360º hasta el punto 1; luego 4.000 m. az. 90º hasta 2; luego 5.000 m. az. 180º hasta 3 y finalmente 4.000 m. az. 270º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 has. la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 19 de febrero de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 17 al 31-5-79

O. P. Nº 34288

T. Nº 19506

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuerite y María H. Casilla Lafuerite, el 27 de setiembre de 1976, han solicitado la mensura de la mina de plomo, denominada "M.L.", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 9127-L, la cual constará de cuatro pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Dichas pertenencias se designan con los nombres: RI, NA, M, M. Pertenencia RI: Del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) se mide 6.250 m. al Norte 15º aproximadamente al Este. (PMD) de ahí se mide 100 m. az. 90º para llegar al P.P., luego se mide 40 m. az. 0º00' al punto 1, luego 300 m. az. 270º al punto 2, luego 200 m. az. 180º al punto 3, luego 300 m. az. 90º al punto 4, finalmente 150 m. az. 0º00' al P.P. cerrando el perímetro que afecta la forma de un rectángulo. Pertenencia NA: partiendo del mojón 3 de la pertenencia RI, se mide 300 m. az. 90º al punto 4, luego 200 m. az. 180º al punto 5, luego 300 m. az. 270º al punto 6 (seis), finalmente 200 m. az. 0º00' al punto 3, cerrando el perímetro. Pertenencia A: se mide partiendo del punto 1 de la pertenencia RI. 300 m. az. 270º al punto 2, luego 200 m. az. 0º00' al punto 7, luego 300 m. az. 90º al punto 8, finalmente 200 m. az. 180º al punto 1 y cerrar el perímetro. La Pertenencia M: del punto 7 de la pertenencia A, se mide 300 m. az. 90º al punto 8, luego 200 m. az. 0º00' al punto 9, luego 300 m. az. 270º al punto 10, fi-

nalmente 200 m. az. 180º al punto 7, cerrando así el perímetro de 6 has. Salta, 1 de marzo de 1979. Luz María Moscarda de Díez, Abogada, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 44.490

e) 7, 16 y 28-5-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 34533

F. Nº 4742

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Convócase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "Ampliación Maternidad LUISA B. DE VILLAR - Sector Neonatología - Salta (Capital)". Presupuesto oficial: \$ 500.000.000. Plazo de ejecución: 180 días calendarios. Fecha de apertura de propuestas: 27-6-79, a horas 10. Lugar: Lavalle 550 - Salta. Precio del Pliego \$ 19.850.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 3.600

e) 28 al 30-5-79

O. P. Nº 34532

F. Nº 14741

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 18/79

Llámanse a Licitación Pública Nº 18/79, para el día 15 de junio de 1979, a horas 12, para la Adquisición de Repuestos para Máquinas Viales. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Tel. 13594. Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. — Precio del Pliego: \$ 30.000.- (Pesos treinta mil). — Leonardo Angel Morales Subof My (R) Director de Compra y Suministros - Municipalidad de la ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 2.400

e) 28 y 29-5-79

O. P. Nº 34531

F. Nº 14740

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 17/79

Llámanse a Licitación Pública Nº 17/79, para el día 14 de junio de 1979, a horas: 12,00, para la adquisición de Ropas de Trabajo. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 13594 - Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta — Precio del Pliego: \$ 30.000.- (Pesos treinta mil). — Leonardo Angel Morales - Subof My (R) Director de Compra y Suministros Municipalidad de la ciudad de Salta.

Valor al Cobro \$ 2.400

e) 28 y 29-5-79

O. P. Nº 34530

F. Nº 4739

MUNICIPALIDAD DE ORAN

Licitación Pública Nº 4/79 - Resolución Nº 119/79

Ampliación de la Casa Municipal - Fecha de apertura 13 de junio de 1979 - hs. 11 00 - Valor del Pliego \$ 40.000.- — Sergio O. Díaz, Director Dpto. Higiene y Bromatología - Secretaría de Gobierno.

Valor al cobro \$ 2.400

e) 28 y 29-5-79

O. P. Nº 34517

F. Nº 4738

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 19/79

Llámanse a Licitación Pública Nº 19/79, para el día 11 de junio de 1979, a horas: 12, para la Adquisición de Materiales Sanitarios. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 13594, Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. — Precio del Pliego: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R), Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 2.400

e) 24 y 28-5-79

O. P. Nº 34485

F. Nº 4735

Empresa Nacional de Telecomunicaciones

Licit. 128-P/79. Apertura: 7-6-79. Hora: 9,30. Precio: \$ 9.000.

Transporte y distribución de Gas-Oil en Capital Federal, Gran Buenos Aires y varias provincias. Los pliegos podrán adquirirse en Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. de 8,30 a 14,30 hs. Santa Fe, Mendoza 2430, Piso 1º, Córdoba, Av. Colón 210. Santiago del Estero, Absalón Rojas 510. Tucumán, Córdoba 540. Salta, Alvarado 638. S. S. de Jujuy, Avda. S. Pérez 141. Posadas, Colón 151 y Mendoza, Gral. Paz 543.

Valor al cobro \$ 8.400

e) 18 al 29-5-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 34507

T. Nº 1820

Ref.: Expte. Nº 34-63971/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Candelaria Rojas de Martínez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 8.681,25 m2. de la propiedad denominada "Lote Nº 50", Fracción Finca "La Casa del Sol", catastro Nº 45920 ubicada en la zona denominada Partido Velarde, Dpto. Capital; con una dotación de 0,45 l./seg. a derivar del río Arenales —margen derecha— mediante el canal principal denominado La Silleta, por intermedio de un compartó a construirse en la acequia El Ayud. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el artículo 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de mayo de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 23-5 al 6-6-79

O. P. Nº 34502

T. Nº 19687

Ref. Expte. Nº 34-95458/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Ismael Ortega Francisco y Francisco Ortega Francisco tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 5,7276 has. del inmueble rural, denominado Fracción "A" de Finca "La Falda", catastro Nº 4015, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 3,00 ls/seg. a derivar del Río Toro margen izquierda, por Canal Secundario III, Canal Terciario San Agustín, Compuerta Nº 1, acequia Santa Ana. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, mayo de 1979. Jorge O. Deán, Ingeniero Agrónomo, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000

e) 22-5 al 5-6-79

O. P. Nº 34427

S./C. Nº 1809

Ref. Expte. Nº 34-84062/77

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pascual Angel Zarzoso, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -por aplicación del art. 233 del Código de Aguas- para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2 Has, del inmueble denominado "Fracción "A" Finca Tres Cerritos", catastro Nº 65856 del Departamento Capital; con una dotación de 1,05 l/seg. con las aguas del Río Vaqueros -margen derecha- mediante la acequia Castañares. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, de mayo de 1979 — Jorge O. Dean, Ing. Agrónomo - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 15 al 29-5-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 34529

T. Nº 19256

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación en juicio Sucesorio de RIOS, MARCELO (reconstrucción) Expediente Nº 64.690/77, cita por edictos que se publicarán por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente y/o El Tribuno a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de marzo de 1979. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 9.800

e) 28-5 al 5-6-79

O. P. Nº 34515

T. Nº 19697

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GALEAN o GALIAN, Expediente Nº 27.281/78. Secretaría a cargo de la doctora Hortencia María Salas. — San Ramón de la Nueva Orán, 11 de mayo de 1979. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 24 al 29-5-79

O. P. Nº 34509

T. Nº 19693

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito

Judicial del Norte - Orán, por la Secretaría Nº 1 en el juicio sucesorio de EDUARDO YAZLLE, Expediente Nº 24.774, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 18 de 1979. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 23 al 28-5-79

O. P. Nº 34406

T. Nº 19622

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ, (Expte. Nº 64.647/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 8 de mayo de 1979. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 14.000

e) 14 al 28-5-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 34528

T. Nº 19706

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1979 a hs. 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Flores Juan Domingo" Expte. Nº 15.412/78: Remataré Sin Base y dinero de contado: Un equipo Audio Modular marca Mo-

torola Serie Nº 90518 con dos baffles tapa plástica. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 28 y 29-5-79

O. P. Nº 34527 T. Nº 19707
Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1979 a hs. 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Flores Natividad, Expte. Nº 15410/78. Remataré Sin Base y dinero de contado: Una balanza marca Karami Nº 2.989; Un televisor marca Cleveland Nº 13.692. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 28 y 29-5-79

O. P. Nº 34526 T. Nº 19708
Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 31 de mayo de 1979 a hs. 18.00 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo y Emb. Prev. que se le sigue a Infante Angel" Expte. Nº 47.481/78 a los efectos de proceder al remate Judicial de los Derechos y Acciones que le correspondan al demandado sobre Un acoplado marca "Patrv Froehauf" - mod. RBPFI2 - Chasis BAS - Nº 8440, modelo 1976. Revisar: en Alvarado Nº 1674. La subasta se efectuará Sin Base y dinero de contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 28 y 29-5-79

O. P. Nº 34525 T. Nº 19710
Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1979 a hs. 18,00 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Altamirano Luis Ramón y Presentación Angela. "Expte. Nº 48.507/79. Remataré Con Base de (\$ 1.510.000,-) importe de la prenda: Una sierra marca "Marani" Serie Nº 5962 - Motor Nº 30.140 - Motor Trifásico - Modelo G.S. - Súper Gigante.- REVISAR: en calle Carlos Pellegrini Nº 676 ciudad -:- EDICTOS: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.- E. V. Solá - Tel. 17260.- NOTA: De no haber postores por la base antes mencionada transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Imp. \$ 7.500 e) 28 al 30-5-79

O. P. Nº 34520 T. Nº 19702
Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un automóvil marca Ford modelo 1977 Falcon de Lujo Base: \$ 12.000.000

El día 30 de mayo de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta

ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom. en lo C. y C. Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Secretaría a cargo del Dr. Angel A. Gerez, en juicio que corre por Expte. Nº 15619; Remataré Con Base: de 12.000.000, importe del crédito de un automóvil marca Ford modelo 1977, Falcon de Lujo; motor Nº DTUC-16151, chasis marca Ford Nº K 027C-07831 dominio A-044155, color rojo. Secuestrado. Revisar en guardería España 750 de esta ciudad. En el acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra. Haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10 % a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil Ricardo Gudiño - Martillero Público - Tel. 19104.

Imp. \$ 14.100 e) 28 al 30--5-79

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 34493 T. Nº 19685

La doctora Liliana Evelia Paz de Gómez, Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos: "Recchiuto, Juan Carlos c/Gilardotti, Gustavo Adolfo, Gilardotti, Jorge Osvaldo y Avancini, Aquiles Rudecindo - Ord : Daños y Perjuicios y cobro de pesos. Expte. Nº 49.006/78", cita y emplaza por el término de diez días al señor Aquiles Rudecindo Avancini para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 90 del Cód. Proc.) — Salta, 16 de mayo de 1979. — Dra. María C. M. de Marinero, Secretaria.

Imp. \$ 14.000 e) 21-5 al 4-6-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 34471 S/C. Nº 1818

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don PABLO VICTERIO CEJAS o VITELIO CEJAS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Sucesorio: Expte. Nº 44.889/75. Publíquese por 10 días. — Salta, 7 de mayo de 1979. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria. Publicación sin cargo por tramitarse el juicio por intermedio de la Asesoría Letrada de Menores e Incapaces. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo e) 18-5 al 1-6-79

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 34500 T. Nº 19688

Venta Judicial de artículos de cosmética, perfumería, envases, regalos damas y niños, local comercial y varios.

QUIEBRA DE DISTRIBUIDORA COMERCIAL NOROESTE y/o FRANCISCO G. ORIHUEL Y OTROS - Expte. Nº 46899/77.

El señor Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro,

sito en Sarmiento y Belgrano 4400 Salta, ha ordenado la venta por licitación de todos los bienes de los fallido, radicado en sede comercial de calle Orán 1214, Salta, así:

I. Licitación de venta por el conjunto de bienes: Inmueble ubicado en calle Orán 1214 de la ciudad de Salta; un automotor Renault 4S, Mod. 1976; un conjunto de mercaderías; muebles y útiles varios; Precio base: \$ 197.582.200.

II. Licitación de venta por rubros: Según programa de realización de bienes.

Forma de pago: 1) Contado; 2) y/o Financiado.

Condiciones generales: A más de las indicadas en cada pliego: Oferta: Dirigida al Sr. Juez actuante, con las especificaciones exigidas para cada forma, por triplicado, bajo sobre cerrado, sin membretes. Datos de identidad completos, domicilio real y especial; Precio/s ofertado/s; Mejoras. Garantías.

Plazo de recepción de ofertas: a) Para la licitación por el conjunto de bienes: el día 31 de mayo de 1979. b) Para la licitación por rubros: el día 11 de junio de 1979.

Apertura de la licitación: Los días indicados, a horas 11, en la Secretaría del Juzgado.

Pliego de condiciones: Solicitarlos en el Estudio del Sr. Síndico, calle Zuviría 742, 4400, Salta.

Atilio Castillo

Contador Público Nacional

M. Cristina Figueroa de Carranza

Secretaria

Imp. \$ 27.700

e) 22 al 29-5-79

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 34518

T. Nº 19704

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo C. y C. Segunda Nominación, en autos: "Concurso Preventivo de Estudio Enrique Larrán y Asociados" S.A. expediente Nº 55.974/79, hace saber que se ha modificado la fecha (13-7-79 hs. 9,30), en que tendrá lugar la Junta de Acreedores, habiéndose fijado para el día 24 del mes de Julio de 1979 a horas 9,30, la que se llevará a cabo en las dependencias del Juzgado actuante con los acreedores que se encuentren presentes cualquiera fuere su número. Salta mayo de 1979. Publicación cinco días. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-5- al 1-6-79

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 34519

T. Nº 19703

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales, comunicamos que en fecha 15 de mayo de 1979, en oportunidad de haberse celebrado Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se designaron las siguientes nuevas autoridades: Directores Su-

plentes: señores Fernando Ortíz y Bruno C. Quintana. Comisión Fiscalizadora. Miembros Titulares: Contadores Públicos Nacionales señores Sergio Armando Simense de Bielke, Oscar O. Formento y Manuel A. Pérez. Miembros Suplentes: Doctores Felipe García Villamil, Ignacio Saravia Toledo y Fernando Saravia Toledo. — Salta, 24 de mayo de 1979.

El Directorio

Héctor Junco Peralta, Sub-Gerente Gral. Adscripto.

Imp. \$ 1.200

e) 28-5-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 34524

T. Nº 19705

CLUB DE CAZA Y PESCA "LOS UNIDOS" ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Sr. Socio:

De acuerdo a los Estatutos Sociales del Club, compléme citar a Ud a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 19 de junio de 1979 a horas 21 en la Sede del Club calle Caseros Nº 22 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización de los ejercicios 1976/77/78.

- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Aumento de la Cuota Social.
- 5º Elección de los miembros del Organo de Fiscalización.

- 6º Elección de dos miembros para firmar el Acta.

Estimandole puntual asistencia saludamos a Ud. atte.

L. Agüero
Secretario

Raymundo Arroyo
Presidente

Imp. \$ 1.000

e) 28-5-79

O. P. Nº 34522

T. Nº 19701

CLUB UNION BASQUETBOL DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1979, a horas 10 en su sede de calle Belgrano Nº 327 de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Dar a conocer Memoria, Inventario General, Balance y cuadro de resultados del Ejercicio 1978.
- 3º Establecer nuevas cuotas sociales.
- 4º Designación de tres asambleístas para re-
frendar el acta.

Rosario de la Frontera. 21 de mayo de 1979

José Armando Cruz
SecretarioRaúl T. Palazón
Presidente

Imp. \$ 1.000

e) 28-5-79

O. P. Nº 34523

T. Nº 19699

LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establece el artículo 17 del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 14 de junio de 1979 a horas 20,30 en la Secretaría de la Liga, Rivadavia 879, ciudad, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1978.
- 3º Elección de autoridades: Presidente, Miembros H. Tribunal de Penas, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Neutral de Arbitros.
- 4º Elección de representantes a la Federación Salteña de Futbol.
- 5º Consideración desafiación clubes Municipal, 15 de Agosto y Centro Español.
- 6º Aumento aranceles varios.

NOTA: Las listas de candidatos deberán ser presentadas en triplicado y conformadas por los candidatos, hasta el día lunes once (11) de junio de 1979 a horas 20. La Asamblea sesionará estando presente la mitad más uno de sus miembros. Art. 14.

Tartagal, 22 de mayo de 1979

Marcial Peralta
SecretarioDr. Mario Cutalelis
Presidente

Imp. \$ 1.000

e) 28-5-79

O. P. Nº 34521

T. Nº 19700

HORIZONTES S. A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1979 a las 09 horas, en el domicilio de Ruta 9 Km. 1592, Barrio Parque El Tribuno, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la actualización Contable Ley 19742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.
- 3º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 2º Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1978.
- 4º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades.

- 5º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un ejercicio.
- 6º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del Síndico.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Artículo 39º — Depósito de las Acciones, Libro de Asistencia y Certificados: Los Accionistas para asistir a las asambleas, salvo en el caso de las Acciones Nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de Registro a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Los Accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea firmarán el libro de Asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documentos de identidad y del número de votos que les corresponda. Los certificados de depósito y los recibos a que se refiere el párrafo primero deben especificar la clase de acciones, su numeración y la de los títulos. No se podrá disponer de las acciones hasta después de realizada la asamblea, excepto en el caso de cancelación del depósito.

p. p. HORIZONTES S. A.

Emilio Marcelo Cantarero
Cont. Púb. Nac.

Imp. \$ 17.500

e) 28-5 al 1-6-79

O. P. Nº 34499

T. Nº 19689

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

Convocatoria

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria (art. 234 de la ley 19550) para el día 8 de junio de 1979 a horas 21 en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario del Honorable Directorio.
- 2º Revalúo contable por ley 19742 por el 7º ejercicio y de su destino.
- 3º Consideración de la gestión de los Directores y del Balance General al 31-12-78, Estado de resultados, distribución de las ganancias, memoria e informe de la Comisión de Vigilancia.
- 4º Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escritora de la Asamblea.
- 5º Elección por terminación de mandato de miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un año; 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes.

Salta, mayo de 1979.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 17.500

e) 22 al 29-5-79

O. P. Nº 34477

T. Nº 19674

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los asociados del Colegio de Escribanos de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1979 a las 19 en su sede social, Mitre 374, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Informe sobre la adquisición de un inmueble sito en calle Mitre Nº 669 de esta ciudad.
- 3º Autorizar al H. Consejo Directivo para la contratación de los servicios de arquitectos, empresas constructoras o consorcios para la proyección y construcción del edificio que

contrará con oficinas y viviendas para los escribanos que aún no la posean.
4º Consideración de la solicitud que realiza el Colegio de Escribanos de la Provincia de Jujuy.

Esc. Andrés Figueroa Solá
Secretario

Esc. Gerardo Coll
Presidente

Imp. \$ 8.000

e) 18 al 30-5-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 34534

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 16.556.196
Recaudación del día 24-5-79	\$ 101.750
TOTAL	\$ 16.657.946

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad; al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION